

El Gobierno da marcha atrás con la suba de tarifas de luz

05/02/2025



En medio de los cortes en el suministro por la ola de calor, el Gobierno finalmente dio marcha atrás y no aplicará en febrero los aumentos en las tarifas de luz de hasta 12,3% promedio para los hogares de ingresos medios y bajos informados por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

Fuentes oficiales señalaron que en las próximas horas saldrá publicada una resolución en el Boletín Oficial con la medida que retrotraerá la suba.

En Casa Rosada hablaron de «malestar» por la decisión del ENRE, cuyo interventor es Osvaldo Rolando, y aseguraron que se enteraron de la suba por la noticia que publicó este medio.

«Fue inconsulto», agregaron. La decisión habría sido tomada teniendo en cuenta los cortes de luz que se vienen produciendo en medio de la ola de calor, para no potenciar el mal humor social.

La explicación de la Secretaría de Energía fue que hubo un error en la redacción de las resoluciones en las que se oficializaron los cuadros tarifarios de este mes para los usuarios que viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el conurbano bonaerense.

Según lo publicado en el Boletín Oficial este martes, las tarifas de luz para los hogares de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano, donde operan las distribuidoras Edenor y Edesur, subirían entre 2% y 12,3% en febrero, por la actualización de valores y la quita de subsidios en sectores medios.

El incremento iba a estar vigente para los consumos eléctricos a partir del sábado 1 de febrero y ocurre por un cambio que hizo el Gobierno en los subsidios a la energía.

Así lo informó el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) en los considerandos de las resoluciones 119 y 120/2025, que aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Edenor y Edesur.

Además, la Secretaría de Energía introdujo una «unificación» de las bonificaciones sobre los precios mayoristas de la electricidad y el gas natural por redes para los usuarios de ingresos medios (Nivel 3 de la segmentación, «N3») y bajos (Nivel 2, «N2»).

Por ello, hay una baja del porcentaje de la energía subvencionada por el Estado nacional desde el 71,92% para N2 y el 55,94% para N3 al 65% y 50%, respectivamente, en el caso de la luz; una suba del 64% al 65% para los usuarios N2 de gas y una reducción del 55% al 50% para los N3.

Así, la suba de tarifas será de entre 2% y 2,1% para los usuarios de ingresos altos (Nivel 1, «N1»), de 12,3% para los usuarios N3 y de 8,4% para los N2.

Teniendo en cuenta los incrementos a comercios e industrias, que van del 0,8% al 5,1% este mes, el aumento promedio será de

entre 4% y 4,1%, informó el ENRE en sus resoluciones.

En este marco, se estipuló que en lo referido al segmento de distribución de la electricidad se avance con un aumento del 4% en el Valor Agregado de Distribución (VAD), de la misma manera que ocurrió en enero.

De esta manera, se fijó que en el segundo mes del año, la factura antes de impuestos de los usuarios del Nivel 1 de altos ingresos, aumentará en promedio, con respecto al cuadro vigente a enero 2025, un 2%. En el caso de los usuarios del Nivel 2 de ingresos bajos y del Nivel 3 de ingresos medios aumentará en promedio un 12,3% y un 8,4%, respectivamente.